

	Ayuntamiento Cañada Rosal	Delegación de Desarrollo Económico, Formación y Empleo	Tel. 954 839 002
			ayuntamiento@canada-rosal.org C/ Cristóbal Colón, 3 41439 Cañada Rosal (Sevilla)

RODRIGO RODRÍGUEZ HANS, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla),

HACE SABER:

Por Resolución 242/2024, de 5/08/2024 dictada por esta Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), se aprueba la constitución de los tribunales que han de efectuar la calificación de los aspirantes para proveer, por concurso, las plazas incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal convocado por el Ayuntamiento de Cañada Rosal al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es:

“Considerando que la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, prevé que las administraciones públicas convoquen, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Vista la oferta de empleo público (OEP) aprobada por Resolución de esta Alcaldía nº 82 de fecha 24/05/2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 120 de fecha 27/05/2022.

Visto el decreto de alcaldía nº 284, de 12 de diciembre de 2022, que aprueba la convocatoria y las bases para proveer por concurso varias plazas al amparo de lo establecido en la precitada Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicado en el BOP nº 287, de 14 de diciembre de 2022, en el BOE nº 307, de 23 de diciembre de 2022 y en el BOJA 248, de 29 de diciembre de 2022.

Visto el decreto de alcaldía nº 296, de 19 de diciembre de 2022, de corrección de errores del precitado decreto de alcaldía 284, de 12 de diciembre de 2022, publicado en el BOP nº 294, de 22 de diciembre de 2022 y en el BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022, a partir del cual se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para participar en el referido procedimiento.

Conforme a la BASE SÉPTIMA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, de las bases aprobadas por el decreto de alcaldía 284/2022, de 12 de diciembre, y corregidas por el decreto de alcaldía 296/2022, de 19 de diciembre, procede que por esta Alcaldía se establezca la composición de los Tribunales que han de intervenir en los procesos selectivos para las referidas plazas a estabilizar, considerándose conveniente constituir un Tribunal que se ocupe de las plazas que, conforme a la relación de plazas que figura en la BASE SEGUNDA de las citadas bases reguladoras, tienen clasificación A2 y otro

Código Seguro De Verificación	O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	05/08/2024 13:16:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==		



	Ayuntamiento Cañada Rosal	Delegación de Desarrollo Económico, Formación y Empleo	Telf. 954 839 002 ayuntamiento@canada-rosal.org C/ Cristóbal Colón, 3 41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Tribunal para las restantes plazas con clasificación inferior a A2, es decir las plazas con clasificación C1, C2 y AAPP; clasificaciones establecidas a partir del artículo 76, RDL5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Designar al Órgano de Selección para proveer la cobertura de las plazas **con clasificación de A2** (artículo 76, RDL 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público), conforme aparecen en la relación de plazas establecida en la BASE SEGUNDA de las bases reguladoras aprobadas por el Decreto de Alcaldía 284/2022, de 12 de diciembre y corregidas por el Decreto de Alcaldía 296/2022, de 19 de diciembre, compuesto por:

PRESIDENTE: D. Manuel Martín Trujillo, funcionario de carrera que provee el puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla). Actuará como suplente del Presidente, D. Emilio Gordillo Franco, personal laboral fijo que provee el puesto de Asesor Jurídico de los centros municipales de información a la mujer de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

VOCALES:

- D. Francisco Javier Fernández Berrocal, funcionario de carrera que provee el puesto de Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).
- D^a María Asunción Benjumea Jurado, funcionaria de carrera que provee el puesto de Administrativa del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla)
- D^a Encarnación Losada Chamba, personal laboral fijo que provee el puesto de trabajadora social de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

ACTUARÁN COMO SUPLENTE DE LOS VOCALES:

- D^a. Valle Díaz Gallardo, personal laboral fijo que provee el puesto de Psicóloga de los centros municipales de información a la mujer de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

Código Seguro De Verificación	O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	05/08/2024 13:16:55
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==		





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Delegación de Desarrollo
Económico, Formación y Empleo

Tel. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

- D^a Clementina Delis González, personal laboral fijo que provee el puesto de Psicóloga de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).
- D^a. Ángeles Fernández Romero, personal laboral fijo que provee el puesto de Educadora de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

SECRETARIO: D. José Antonio Calderón León, funcionario de carrera que provee el puesto de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla). Actuará como suplente del Secretario D^a. Manuela Colón Díaz, personal laboral fijo, que provee el puesto de Agente de Igualdad de los centros municipales de información a la mujer de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

Segundo.- Designar al Órgano de Selección para proveer la cobertura de las plazas, con clasificación inferior a A2, es decir las plazas **con clasificación C1, C2 y AAPP** (artículo 76, RDL 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público), conforme aparecen en la relación de plazas establecida en la BASE SEGUNDA de las bases reguladoras aprobadas por el Decreto de Alcaldía 284/2022, de 12 de diciembre y corregidas por el Decreto de Alcaldía 296/2022, de 19 de diciembre, compuesto por:

PRESIDENTE: D. Manuel Martín Trujillo, funcionario de carrera que provee el puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla). Actuará como suplente del Presidente, D. Emilio Gordillo Franco, personal laboral fijo que provee el puesto de Asesor Jurídico de los centros municipales de información a la mujer de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

VOCALES:

- D. Francisco Javier Fernández Berrocal, funcionario de carrera que provee el puesto de Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).
- D^a María Asunción Benjumea Jurado, funcionaria de carrera que provee el puesto de Administrativa del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla)
- D^a Encarnación Losada Chamba, personal laboral fijo que provee el puesto de trabajadora social de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

Código Seguro De Verificación	O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	05/08/2024 13:16:55
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==		





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Delegación de Desarrollo
Económico, Formación y Empleo

Tel. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

ACTUARÁN COMO SUPLENTE DE LOS VOCALES:

- D^a. Manuela Colón Díaz, personal laboral fijo, que provee el puesto de Agente de Igualdad de los centros municipales de información a la mujer de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).
- D^a Clementina Delis González, personal laboral fijo que provee el puesto de Psicóloga de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).
- D^a. Ángeles Fernández Romero, personal laboral fijo que provee el puesto de Educadora de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla).

SECRETARIO: D. Juan Caro Palma, funcionario de carrera, que provee el puesto de Administrativo del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla). Actuará como suplente del Secretario D. José Antonio Calderón León, funcionario de carrera que provee el puesto de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla).

Tercero.- Publíquese anuncio del presente decreto en el BOP de Sevilla y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

Cuarto.- Dar traslado del presente decreto a los Órganos de Selección designados para su conocimiento.

Quinto.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión ordinaria a celebrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. ”

En Cañada Rosal, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE, Rodrigo Rodríguez Hans.

Código Seguro De Verificación	O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	05/08/2024 13:16:55
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9VCsBF75fhf0BzVORaZhQ==		

